Gobernación de Misiones
Republica del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1.595 / 2.011.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADDENDA Nº. 14 EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION NRO.35/11, DE LA FIRMA AVS, QUE GUARDA RELACION CON LAS ADQUISICIONES DE UTILES DE OFICINA.-

San Juan Bautista Misiones, 12 de agosto de 2011.-

VISTO: La nota de Reparo emitida por la DNCP en la que cuestionan el contrato de adjudicación la vigencia exacta del contrato, y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4249 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 y su Decreto Reglamentario **Nº 6071/2011**".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.-

Que, teniendo en cuenta la nota recibida por la DNCP, por lo que es necesario la elaboración y aprobación de una adenda rectificando la vigencia exacta del contrato de adjudicación de la Firma mencionada.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR, la addenda **Nro14** efectuada al contrato de adjudicación Nro.35/11, de la Firma AVS, que guarda relación con las adquisiciones de útiles de oficina.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Abog. Augusto Galeano Moringo
Secretario General

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

Abog. Victor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones